



AYUNTAMIENTO
DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS
(OURENSE)

Núm.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA VEINTINUEVE
DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.**

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a. MARÍA CARMEN GONZÁLEZ QUINTELA

Señoras/es Concejales/es:

D. JOSÉ ANTONIO VIDAL ANTA
D^a. LOURDES ÁLVAREZ GONZÁLEZ
D. DOMINGO FIDALGO GUTIÉRREZ
D. SANTIAGO CORCOBA LOPEZ
D^a. MARÍA DEL PILAR ÁLVAREZ ROBLEDA
D. CESÁREO RAMOS GÓMEZ

Sr. Secretario:

D. JOSE AURELIO BELLO GÓMEZ

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Carballeda de Valdeorras, sita en la localidad de Sobradelo de Valdeorras de este término municipal, siendo las **DIECINUEVE** horas del día **VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE 2020**, previa convocatoria al efecto, se reúnen los señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión **ORDINARIA** en primera convocatoria.

No asiste el Sr. Concejel D. Odilo Fernández Rodríguez, habiendo excusado su ausencia por causa de ingreso en hospital; ni D^a. M^a. José Álvarez Teruelo, excusando su ausencia por razón de trabajo según lo indicado por el Concejel D. Cesáreo Ramos Gómez, perteneciente a su grupo político.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa - Presidenta D^a. María Carmen González Quintela; asiste el Secretario - Interventor titular de la Corporación D. José Aurelio Bello Gómez.

Reunido el quórum de asistencia necesario para la válida constitución del Pleno, por la Presidencia se declara abierta la sesión y se procede al tratamiento y consideración de los siguientes asuntos incluidos en el **Orden del Día:**

I.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR:

Remitida con anterioridad a la convocatoria del Pleno el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el veintisiete de agosto de 2020; previo cumplimiento por la Alcaldía de la pregunta a los Sres. concejales si tenían alguna observación que formular al acta de dicha sesión; no formulándose observación alguna se somete a aprobación el acta de la sesión anterior correspondiente al veintisiete de agosto de 2020, siendo aprobada dicha acta por unanimidad de los siete miembros de la Corporación asistentes a la sesión y presentes.



AYUNTAMIENTO
DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS
(OURENSE)

Núm.

II.- RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN ALCALDÍA - PRESIDENCIA SOBRE FIESTAS LOCALES 2021:

Por la Alcaldía - Presidencia se somete a ratificación del Pleno la Resolución de la Alcaldía - Presidencia de fecha 23 de octubre de 2020 sobre "*Propuesta designación de fiestas locales - 2021*", cuyo contenido íntegro es el siguiente: -----

"Visto el escrito remitido por la Jefatura Territorial de Ourense de la Consellería de Emprego e Igualdade solicitando de este Ayuntamiento que con anterioridad al día 30 de octubre de 2020 se remita propuestas de fiestas locales para el año 2021.

*De conformidad con el criterio establecido en años anteriores en este municipio, ratificado por acuerdo plenario de 28 de febrero de 2008; en uso de las atribuciones propias de esta Alcaldía, por el presente **HE RESUELTO:***

1º.- Proponer como Fiestas Locales de este municipio para el año 2021 las que a continuación se especifican:

- *16 de febrero de 2021.- Martes de Carnaval.*
- *12 de abril de 2021.- Festividad de Nuestra Sra. de la Encarnación.*

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Jefatura Territorial en Ourense de la Consellería de Emprego e Igualdade de la Xunta de Galicia.

3º.- La presente Resolución será sometida a ratificación del Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre, dando traslado a la Jefatura Territorial en Ourense de la Consellería de Emprego e Igualdade del contenido íntegro de la Resolución o de las modificaciones que de su contenido se pudieran aprobar por el Pleno".

Aperturado debate interviene la Sra. Alcaldesa manifiesta que espera y desea que en el año 2021 podamos celebrar las fiestas. No produciéndose más intervenciones y sometido el asunto a votación, por unanimidad de los siete miembros de la Corporación asistentes a la sesión, se ratifica el contenido íntegro de la Resolución de la Alcaldía - Presidencia de fecha 23 de octubre de 2020 sobre "*Propuesta designación de fiestas locales - 2021*"; transcrita anteriormente en su contenido íntegro.

III.- PROPUESTA ALCALDÍA - PRESIDENCIA SOBRE SOLICITUD DE OBRAS DE ESTE MUNICIPIO A INCLUIR EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AÑO 2021:

Por la Alcaldía - Presidencia se somete a consideración del Pleno la propuesta de obras de este municipio a incluir en el Plan provincial de Cooperación a las obras y servicios municipales de 2021, siendo su contenido íntegro el siguiente: -----



AYUNTAMIENTO
DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS
(OURENSE)

Núm.

"Teniendo conocimiento del contenido de las bases para elaboración y ejecución del Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios municipales y de la red vial provincial para el ejercicio 2021, cuya aprobación inicial se publicó en el B.O.P. de 8 de octubre de 2020; financiándose dicho Plan íntegramente por la Diputación de conformidad con el contenido de las referidas bases, en la que se establece una asignación a cada municipio de la provincia por importe de 51.000,00 €, destinándose 48.000,00 € a la financiación de los contratos de ejecución material de la obra, y 3.000,00 € a la financiación de los contratos de servicios complementarios a la ejecución de las obras (asistencia técnica para redacción de proyectos, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de la obra).

De conformidad con el contenido de dichas bases se propone al Pleno se adopte acuerdo de solicitud de inclusión en el Plan provincial de cooperación a las obras y servicios municipales del ejercicio de 2021 de la obra denominada:

- 1ª. **Reposición pavimento, saneamiento e abastecimiento, con dotación de mobiliario urbano na rúa coñecida por Rúa A Fragua e outras vías interiores do núcleo de Casoio, con un presupuesto de ejecución por contrata de 48.000,00 €.**
- 2ª. **Que igualmente se solicite la inclusión como obra adicional en el referido Plan de la obra denominada: Acondicionamiento da praza pública do núcleo de Carballeda, con un presupuesto de ejecución por contrata de 48.000,00 €."**

Aperturado debate interviene la Sra. Alcaldesa exponiendo que es criterio habitual del grupo de gobierno destinar el Plan Provincial de Cooperación a la realización de obras en un núcleo concreto del municipio; en el año 2020 se destinó el Plan al núcleo de Carballeda y este año se propone el "Acondicionamiento - renovación de pavimento, saneamiento y abastecimiento, si es necesario, en la calle conocida por Rúa a Fragua y otras vías interiores del núcleo de Casoio"; así como la solicitud de inclusión en el Plan Adicional, si existiese, del "Acondicionamiento de la plaza pública del núcleo de Carballeda".

No produciéndose otras intervenciones, sometido el asunto a votación, de conformidad con la propuesta de la Alcaldía - Presidencia, por unanimidad de los siete miembros asistentes a la sesión, se acordó:

1º.- Solicitar la inclusión en el Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios municipales para el ejercicio 2021 de la obra de este municipio denominada: **Reposición pavimento, saneamiento y abaste cemento, en la calle conocida por "Rúa A Fragua" y otras vías interiores del núcleo de Casoio, con un presupuesto de ejecución por contrata de 48.000,00 Euros.**

2º.- Solicitar la inclusión en el Plan Adicional al Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios municipales para el ejercicio de 2021, de la obra de este municipio denominada: **Acondicionamiento da praza pública do núcleo de Carballeda, con un presupuesto de ejecución por contrata de 48.000,00 €."**



AYUNTAMIENTO
DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS
(OURENSE)

Núm.

IV.- ESCRITOS, COMUNICACIONES Y DACIÓN CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA:

4.1.- Escritos:

No consta en la documentación del Pleno ningún escrito que se haya de someter a conocimiento y consideración del Pleno.

4.2.- Comunicaciones:

4.2.1.- Adjudicación de la obra de "Pavimentación calle Pico do Lugar en el núcleo de Carballeda".- Obra nº: 19 del Plan de Obras y Servicios de 2020:

Por la Alcaldía - Presidencia se comunica al Pleno que por la Diputación Provincial de Ourense se notificó la adjudicación a Construcciones y Almacenes Manuel Viso e Hijos, S.L. de la ejecución de la obra de "Pavimentación calle Pico do Lugar en el núcleo de Carballeda" - Obra nº: 19 del Plan de Obras y Servicios de 2020, en el precio de 39.669,42 € - I.V.A. y demás impuestos no incluidos.

No produciéndose intervenciones el Pleno queda enterado.

4.2.2.- Edicto de información pública del proyecto de explotación, estudio de impacto ambiental y plan de restauración de la concesión de explotación "Oportuna nº: 4086-1.8.1":

Por la Alcaldía - Presidencia se informa al Pleno que por el Servicio de Energía y Minas de la Jefatura Territorial de la Vicepresidencia Segunda y Consellería de Economía, Empresa e Innovación se remitió a este Ayuntamiento, para su exposición pública en el tablón de anuncios el edicto de información pública del proyecto de explotación, estudio de impacto ambiental y plan de restauración de la concesión de explotación "Oportuna nº: 4086-1.8.1", cuyo anuncio se publicó en el Diario Oficial de Galicia del 13 de octubre de 2020, estando en exposición pública en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento dicho edicto y anuncio publicado en el D.O.G. por el plazo de 30 días a partir de su publicación en el D.O.G.

Por la Alcaldía - Presidencia se indica que este Ayuntamiento, por acuerdo plenario del 31 de octubre de 2019 *"se informó favorablemente la aprobación del proyecto de explotación, estudio de impacto ambiental y plan de restauración de la concesión de explotación "OPORTUNA Nº: 4086-1.8.1", por cuanto el uso previsto en las Normas Subsidiarias para el suelo donde se pretende desarrollar el proyecto de explotación y escombrera es el correspondiente a actividades extractivas; debiendo de cumplir, en cuanto le resulte de aplicación a la referida explotación, las condiciones previstas en el artículo 111 de las Normas Subsidiarias del municipio en sus apartados 2.1.a), b) y d), 2.2., 2.3 y 2.4 en la redacción dada por el Anexo I (modificado de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio). Igualmente se estableció la condición de que, si por causa del proyecto de explotación y plan de restauración de dicha explotación, resultasen afectadas infraestructuras de comunicaciones (caminos de uso público) o servicios municipales, previamente a la apertura de la explotación, se habrán de reponer las vías de comunicación (caminos de uso público) y servicios municipales que pudieran resultar afectados."*; considerando, en consecuencia, que no procede por este Ayuntamiento realizar alegación alguna en fase de información pública de dicho proyecto de explotación, estudio de impacto ambiental y plan de restauración de dicha concesión de



AYUNTAMIENTO
DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS
(OURENSE)

Núm.

explotación, distinta de las condiciones que constan en el informe municipal a la aprobación del proyecto de explotación, estudio de impacto ambiental y plan de restauración de la referida concesión, en base a los cuales se informó favorablemente en el citado acuerdo plenario de 31 de octubre de 2019 dicho expediente.

No produciéndose intervenciones el Pleno queda enterado.

4.3.- Dación cuenta Resoluciones Alcaldía:

La Presidencia da cuenta sucinta de las Resoluciones de la Alcaldía - Presidencia que a continuación se relacionan:

- Resolución de fecha 24 de agosto de 2020 sobre Aprobación facturas correspondientes a suministro de gasóleo, etc. para la prestación del servicio "Tarefas e gestión de biomasa forestal", mediante contratación de 4 trabajadores desempleados a través del programa APROL RURAL 2020.
- Resolución de fecha: 27 de agosto de 2020 sobre Aprobación facturas correspondientes a gastos generales de funcionamiento y administración ordinaria relacionadas en la presente Resolución.
- Resolución de fecha 27 de agosto de 2020 sobre Aprobación facturas correspondientes a la realización del servicio complementario de atención a la infancia denominado "Campamento de verán peque actividades", incluido en el Programa provincial de cooperación económica con las entidades locales BenOurense infancia para servicios complementarios de atención a la infancia para el ejercicio de 2020.
- Resolución de fecha 28 de agosto de 2020 sobre Conformidad a la liquidación y factura remitidas por la Diputación Provincial de Ourense, por la prestación durante el 2º trimestre de 2020 de los servicios de asistencia correspondientes a los siguientes convenios: - Convenio de cooperación suscrito con la Diputación Provincial para la prestación de asistencia técnica para el mantenimiento y control del servicio municipal de abastecimiento al núcleo de Sobradelo, período: 2º trimestre de 2020; y Convenio de colaboración suscrito con la Diputación Provincial para el cumplimiento de las obligaciones en materia de aguas destinadas al consumo humano, período: 2º Trimestre de 2020.
- Resolución de fecha 28 de agosto de 2020 sobre Aprobación certificación nº: 1 - final correspondiente a la ejecución de la obra de "Reparación de daños producidos por el temporal de diciembre de 2019 en las piscinas municipales sitas en Sobradelo"; y aprobación de la factura nº: 56 de fecha: 30-06-2020, correspondiente a la certificación nº: 1 - final de dicha obra, emitida por SERGONSA Servicios, S.L., a quien este Ayuntamiento adjudicó la ejecución de la obra, cofinanciada con cargo a la indemnización procedente del Consorcio de Compensación de Seguros.
- Resolución de fecha 28 de agosto de 2020 sobre Aprobación factura correspondiente a "Honorarios asistencia técnica del mes de Julio - 2020".
- Resolución de fecha 28 de agosto de 2020 sobre Aprobación factura correspondiente a los honorarios de dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de la obra denominada: "Acondicionamiento y recuperación espacio fuente pública en Domiz"
- Resolución de fecha: 31 de agosto de 2020 sobre Aprobación facturas correspondientes a gastos ordinarios de prestación de servicios resultantes de la ejecución de contratos de



AYUNTAMIENTO

DE

CARBALLEDA DE VALDEORRAS

(OURENSE)

Núm.

mantenimiento de servicios (servicios de limpieza y mantenimiento de alumbrados públicos municipales), período: Julio - 2020.

- Resolución de fecha 31 de agosto de 2020 sobre Aprobación factura correspondiente a suministro de materiales (suministro de gasóleo) para ejecución mediante cooperación con la brigada de la Diputación Provincial de los trabajos de desbroce y aplicación de herbicida en las márgenes de las carreteras municipales, período: Agosto - 2020.
- Resolución de fecha 31 de agosto de 2020 sobre Aprobación de la programación de las actuaciones artísticas a realizar en este Ayuntamiento, y del proceso de contratación y aceptación del presupuesto presentado por CULTURACTIVA, S. COOP. GALEGA, con cargo a la subvención concedida por la Axencia Galega das Industrias Culturais - AGADIC - al amparo de la Resolución de 25 de junio de 2020 para realización de una actuación para el fomento de las artes escénicas y musicales en los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Galicia con motivo del Xacobeo 2021.
- Resolución de fecha 31 de agosto de 2020 sobre Aprobación factura presentada por D. Pablo Navaza Rigueira, con N.I.F.: 76.624.274-G por la prestación, en su condición de fisioterapeuta, del servicio de fisioterapia municipal en la presente anualidad de 2020, mediante contrato menor de servicios, período: Agosto 2020.
- Resolución de fecha 31 de agosto de 2020 sobre Aprobación facturas correspondientes a suministro de materiales, combustible, etc. para la realización e trabajos de limpieza viaria, etc. en los distintos núcleos del municipio y colaboración, en su caso, de la prestación del servicio de agua y abastecimiento domiciliario; financiándose los costes salariales derivados de dicha contratación y la aportación de los medios auxiliares necesarios con cargo a la subvención nominativa concedida para tal finalidad por la Diputación Provincial, denominada: "Ejecución de trabajos medioambientales", y con la aportación municipal que resultase necesaria.
- Resolución de fecha 31 de agosto de 2020 sobre Aprobación facturas relacionadas en la presente Resolución correspondientes al período: Julio - 2020 de gastos generales (teléfono, anuncios B.O.P., suministro combustible a vehículos municipales, etc.) de carácter periódico cuyo pago se efectúa mediante cargo en cuenta.
- Resolución de fecha 1 de septiembre de 2020 sobre Aprobación facturas presentadas por Comercializadora Regulada Gas & Power, de gastos generales de carácter periódico facturados pro recibo (suministro de energía a alumbrados públicos, etc.), relacionados en la presente Resolución correspondientes al período facturado del 31-5-2020 al 31-7-2020.
- Resolución de fecha 2 de septiembre de 2020 sobre Aprobación proyecto técnico de la obra "Mellora da accesibilidade ás piscinas naturalizadas en Sobradelo", y aprobación del expediente de ejecución de dicha obra mediante contrato menor, de conformidad con lo previsto en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.
- Resolución de fecha 3 de septiembre de 2020 sobre Aceptación del presupuesto y oferta presentadas por ASANIS Galicia, S.L., con C.I.F.: B-27499383 para la prestación, mediante contrato menor del servicio integral de limpieza en el C.P.I. Tomás Terrón Mendaña, incluida la prestación de los servicios conexos de desratización, desinfección y desinsectación, control de plagas y su exterminio y control de legionela; así como el cumplimiento de las medidas generales de limpieza previstas en el Protocolo de adaptación al contexto COVID-19 en los centros de enseñanza no universitaria de Galicia para el curso 2020 - 2021.
- Resolución de fecha 3 de septiembre de 2020 sobre Aceptación del presupuesto y oferta presentada por ASANIS Galicia, S.L. con C.I.F.: B-27499383 para la prestación, mediante contrato menor del servicio de limpieza integral (incluida la prestación de los servicios conexos de



AYUNTAMIENTO
DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS
(OURENSE)

Núm.

desratización, desinfección y desinsectación, control de plagas y su exterminio, y control de legionela, en su caso) en el Centro de Enseñanza Infantil y Primaria (C.E.I.P.) Santa María de Casaio, y local consultorio médico de Casaio (Lote 2 del procedimiento de contratación de los servicios de limpieza integral y servicios conexos en el Centro de Enseñanza de este municipio); así como el cumplimiento en el C.E.I.P. Santa María de Casaio de las medidas generales de limpieza previstas en el Protocolo de adaptación al contexto de la COVID-19 para el inicio de la actividad lectiva en el curso 2020 - 2021.

- Resolución de fecha 8 de septiembre de 2020 sobre Aprobación facturas correspondientes a la realización del servicio complementario de atención a la infancia denominado "Campamento de verán peque actividades", incluido en el Programa provincial de cooperación económica con las entidades locales BenOurense infancia para servicios complementarios de atención a la infancia para el ejercicio de 2020, período: Agosto -2020.
- Resolución de fecha 16 de septiembre de 2020 sobre Prórroga por un período de 2 meses y 13 días de los contratos temporales a jornada completa suscrito con fecha 8-04-2020 con los trabajadores D. Antonio Martínez Rodríguez y D. Javier Gil Peral, para realización de trabajos de limpieza viaria en los distintos núcleos del municipio; financiándose los costes salariales íntegros y cuotas empresa a la S.S. derivados de la presente prórroga con cargo a la subvención concedida a este Ayuntamiento por la Diputación Provincial de Ourense al amparo de la modificación del Programa provincial de cooperación con los Ayuntamientos en materia de empleabilidad, publicada la subvención correspondiente a este Ayuntamiento en el B.O.P. el 13-05-2020.
- Resolución de fecha 18 de septiembre sobre Aceptación del presupuesto y oferta presentada por ASANIS Galicia, S.L., con C.I.F.: B-27499383, para la prestación, mediante contrato menor, del servicio de limpieza integral (incluida la prestación de los servicios conexos de desratización, desinfección y desinsectación, control de plagas y su exterminio), sin división de lotes, del Centro de Salud de Sobradelo, Casa Consistorial, Punto de Atención a la Infancia de Sobradelo (P.A.I.) y Polideportivo municipal en Sobradelo; así como el cumplimiento en dichas instalaciones (Centro de Salud, P.A.I., etc.) de las medidas especiales o extraordinarias de limpieza que fuera necesario realizar por causa de adaptación al contexto COVID-19.
- Resolución de fecha 28 de septiembre de 2020 sobre Aceptación del presupuesto presentado por la entidad SERVITEC Medioambiente, S.L., con C.I.F.: B-09326000 para ejecución, mediante contrato menor, de la obra denominada: "Mellora da accesibilidade ás piscinas naturalizadas en Sobradelo", incluida en el convenio de colaboración suscrito con la Axencia Turismo de Galicia.
- Resolución de fecha 28 de septiembre de 2020 sobre Aprobación modificación del contrato de ejecución de la obra denominada: "Mellora (substitución íntegra) e ampliación da rede de iluminación pública nos núcleos de Lardeira, A Portela, Trigal e San Xusto".
- Resolución de fecha 29 de septiembre de 2020 sobre Aprobación padrón cobratorio correspondiente al 1^{er} cuatrimestre de 2019 por la Tasa del servicio de distribución y suministro de agua a los núcleos de Sobradelo y A Medua, y canon del agua de la Xunta de Galicia.
- Resolución de fecha 30 de septiembre de 2020 sobre Aprobación facturas correspondientes a suministro de materiales, combustible, etc. para la realización de trabajos de limpieza viaria, etc. en los distintos núcleos del municipio y colaboración, en su caso, de la prestación del servicio de agua y abastecimiento domiciliario; financiándose los costes salariales derivados de dicha contratación y la aportación de los medios auxiliares necesarios con cargo a la subvención nominativa concedida para tal finalidad por la diputación provincial,



AYUNTAMIENTO
DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS
(OURENSE)

Núm.

denominada "Ejecución de trabajos medioambientales", y con la aportación municipal que resultase necesaria.

- Resolución de fecha 30 de septiembre de 2020 sobre Aprobación factura correspondiente a suministro de materiales (suministro de gasóleo) para ejecución mediante cooperación con la brigada de la Diputación Provincial de los trabajos de desbroce y aplicación de herbicida en las márgenes de las carreteras municipales, período: Septiembre - 2020.
- Resolución de fecha 30 de septiembre d 2020 sobre Aprobación facturas correspondientes a gastos ordinarios de prestación de servicios resultantes de la ejecución de contratos de mantenimiento de servicios (servicios de limpieza y mantenimiento de alumbrados públicos municipales), período: Agosto 2020.
- Resolución de fecha 30 de septiembre de 2020 sobre Aprobación facturas relacionadas en la presente resolución correspondiente al período: Septiembre -2020 de gastos generales (teléfono, anuncios B.O.P., suministro combustible a vehículos municipales, etc.) de carácter periódico cuyo pago se efectúa mediante cargo en cuenta.
- Resolución de fecha 2 de octubre de 2020 sobre Aprobación facturas correspondientes a gastos generales de funcionamiento y administración ordinaria relacionadas en la presente Resolución.
- Resolución de fecha: 4 de octubre de 2020 sobre Aprobación facturas presentadas por Naturgy Iberia, S.A. de gastos generales de carácter periódico facturados por recibo (suministro de energía eléctrica a alumbrados públicos, grupos escolares, etc.), relacionados en la presente Resolución, correspondientes al período facturado del 1-06-2020 al 6-08-2020.
- Resolución de fecha: 7 de octubre de 2020 sobre Aprobación certificación nº: 3 - Final de la obra "Restauración puente Casaio, junto al cruce de la N-536 y OU-122 en Sobradelo" - (Proyecto cofinanciado al amparo de la media 19 (LEADER) con fondos FEADER en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Galicia 2014 - 2020.- Expte.: L19 1920 07 0062); y aprobación de la factura nº: 60 de fecha 20-07-2020 emitida por SERGONSA Servicios, S.L, contratista adjudicatario de la obra, por un importe de: 12.386,59 €, correspondiente a la Certificación nº: 3 - Final de dicha obra, y tramitación del expediente de justificación de la inversión ante AGADER, con la correspondiente solicitud de pago de la subvención concedida con cargo a la anualidad de 2020.
- Resolución de fecha 7 de octubre de 2020 sobre Aprobación factura correspondiente a suministro de gasóleo para la prestación del servicio: "Tarefas e gestión de biomasa forestal", mediante contratación de 4 trabajadores desempleados a través del programa APROL RURAL 2020.
- Resolución de fecha 13 de octubre de 2020 sobre Aprobación de la factura nº: 17 de fecha: 31-07-2020 presentada por Villoria de Electricidad, S.L.U. correspondiente a la ejecución de la obra: "Reparaciones en instalación eléctrica en el Centro Cívico Social sito en Sobradelo".
- Resolución de fecha 13 de octubre de 2020 sobre Aprobación de la factura nº: 20-0310 de fecha 8-10-2020 presentada por la entidad Demontes Oficina Técnica, S.L.U., con C.I.F.: B-47453089 correspondiente a la realización de 25,86 has. de roza mecanizada, actuación prevista en el contrato administrativo de prestación en la anualidad de 2020 de los servicios correspondientes a los trabajos de prevención y defensa contra los incendios forestales de conformidad con el contenido de la "Adenda suscrita el 27 de diciembre de 2019 por la que se amplía a la anualidad de 2020 la vigencia del convenio de colaboración suscrito con la Consellería de Medio rural para la prevención y defensa contra incendios forestales durante el año 2019"; y cumplimentación de la documentación justificativa (memoria de la actuación realizada, etc.) prevista en la cláusula décimo - séptima del convenio.



AYUNTAMIENTO
DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS
(OURENSE)

Núm.

- Resolución de fecha 13 de octubre de 2020 sobre Aceptación presupuesto presentado por la entidad Excavaciones Barxela, S.L.U., con C.I.F.: B-32444218 para "Reposición de muro de bloques en C/ Villacristobo del núcleo de Sobradelo".
- Resolución de fecha 16 de octubre de 2020 sobre Indemnización a los Sres. Concejales por asistencia a sesiones durante el 3^{er} trimestre de 2020.
- Resolución de fecha 16 de octubre de 2020 sobre Aprobación factura presentada por d. Pablo Navaza Rigueira, con N.I.F.: 76.624.274-G por la prestación, en su condición de fisioterapeuta, del servicio de fisioterapia municipal en la presente anualidad de 2020, mediante contrato menor de servicios, período: Septiembre - 2020.
- Resolución de fecha 16 de octubre de 2020 sobre Aprobación liquidación por consumo eléctrico imputado a la 1ª planta del edificio del Centro Cívico - social de Sobradelo durante el período comprendido entre el 31 de agosto de 2019 y el 29 de febrero 2020 (correspondiente a la facturas emitidas por Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A. con fecha 6-10-2019 (Fra. nº: FE19137026296592), fecha 7-11-2019 (Fra. nº: FE19137029187204), fecha 8-12-2020 (Fra. nº: FE19137032129634), fecha 8-01-2020 (Fra. nº: FE20137000733663), fecha 6-02-2020 (Fra. nº: FE20137003433200) y fecha 8-03-2020 (Fra. nº: FE20137006346686).
- Resolución de fecha 19 de octubre de 2020 sobre Aprobación facturas presentadas por Comercializador Regulada Gas & Power, de gastos generales de carácter periódico facturados por recibo (suministro de energía a alumbrados públicos, etc.), relacionados en la presente Resolución correspondientes al período facturado del 30-06-2020 al 31-8-2020.
- Resolución de fecha 19 de octubre de 2020 sobre Designación de miembros integrantes de la Mesa de Contratación para la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado de la contratación y ejecución de la obra denominada: "Mellora e mantemento do camiño municipal Os Casais - Silvestre no núcleo de Candeda - Carballeda de Valdeorras".
- Resolución de fecha 19 de octubre de 2020 sobre Aprobación facturas presentadas por la entidad Culturactiva, S. Coop. Galega correspondientes a la contratación de las actuaciones artísticas realizadas en este Ayuntamiento con cargo a la subvención concedida por la Axencia Galega das Industrias Culturais - AGADIC - al amparo de la Resolución de 25 de junio de 2020 para realización de una actuación para el fomento de las artes escénicas y musicales en los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Galicia con motivo del Xacobeo 2021, y aprobación de la Cuenta Justificativa del cumplimiento de la finalidad de dicha subvención.
- Resolución de fecha 20 de octubre de 2020 sobre Conformidad a la retención por importe de 21.534,88 € practicada por la diputación Provincial en la liquidación de cobros del período: 1-07-2020 al 30-09-2020, en concepto de Premio cobranza resultante de la prestación del servicio de recaudación durante el referido período.
- Resolución de fecha 20 de octubre de 2020 sobre Conformidad a la retención por importe de 29.746,03 € practicada por la Diputación Provincial en la liquidación de cobros del período: 1-7-2020 al 30-9-2020, en concepto de entrega a cuenta de la liquidación provisional del 2º cuatrimestre de 2020 correspondiente a la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos en este municipio en el año 2020, con la siguiente distribución: Gastos de tratamiento de residuos: 12.612,32 €; Gastos de recogida de residuos sólidos: 17.133,71 €.
- Resolución de fecha 22 de octubre de 2020 sobre Aprobación factura correspondiente a "Honorarios asistencia técnica del mes de Agosto - 2020".
- Resolución de fecha 22 de octubre de 2020 sobre Aprobación de la factura nº: 8 de fecha 21-09-2020 presentada por el contratista Francisco Porto Núñez correspondiente a la ejecución de la obra "Acondicionamiento de 2 tramos de camino en el núcleo de Robledo (Fonte da Lama y Poza de Nodres)".



AYUNTAMIENTO
DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS
(OURENSE)

Núm.

- Resolución de fecha 22 de octubre de 2020 sobre Aprobación expediente contratación mediante procedimiento abierto simplificado en tramitación urgente para la contratación de la prestación de los servicios de limpieza ordinaria integral (incluida la prestación de los servicios conexos de: Desratización, desinfección y desinsectación, control de plagas y su exterminio, y, en su caso, control de legionela) en el Centro Público Integrado (C.P.I.) "Tomás Terrón Mendaña" (Lote 1) y en el Centro de Enseñanza Infantil y Primaria (C.E.I.P.) Santa María de Casaio y local consultorio médico (Lote 2); así como la prestación, durante la vigencia de la situación COVID-19, de los servicios extraordinarios de limpieza que, a mayores de los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas con denominación de limpieza integral y conexos, sea necesario prestar en los referidos centros de enseñanza para el cumplimiento de las medidas generales de limpieza previstas en los protocolos de cada centro de adaptación al contexto COVID-19

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, previo cumplimiento por la Alcaldía - Presidencia del trámite previsto en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, no formulándose petición alguna para someter a consideración del Pleno por razón de urgencia algún asunto no incluido en el Orden del Día, se pasa al turno de ruegos y preguntas.

V- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Verbalmente por el Sr. Concejel D. Cesáreo Ramos Gómez en relación con la obra que se va a realizar en Carballeda (obra denominada "Pavimentación calle Pico do Lugar en el núcleo de Carballeda", incluida en el Plan Provincial de 2020) pide a la Alcaldía que se le facilite un plano (croquis) de la obra que se va a ejecutar; por la Alcaldía - Presidencia se indica al Sr. Concejel que tiene a su disposición el proyecto técnico de la obra que lo puede consultar y que se le facilitarán la/s copia/s de la parte del proyecto que por él se indique.

No produciéndose más intervenciones, por la Sra. Alcaldesa - Presidenta, siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos, se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario certifico.

La Alcaldesa

El Secretario

Fdo.: M^a. Carmen Glez. Quintela

Fdo.: José Aurelio Bello Gómez